

No. Radicado: _____ 245
San José de Cúcuta, **15 de abril de 2021**

Señor(a):
PROACTIVOS SGSST S.A.S.
NIT No. **900.933.812-2**
FRANCISCO CASTAÑO VILLAMIZAR
CC: 88.154.645 de Pamplona.
Dirección: AVENIDA 3 #57-70 URBANIZACIÓN BELLAVISTA
Tel: 3134104828 - 5707523
San José de Cúcuta.

ASUNTO: COMUNICACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 051-2021

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. en adelante CEDAC LTDA, requiere contratar los servicios para desempeñar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios, teniendo en cuenta las especificaciones descritas a continuación:

- 1. PLAZO PARA EL RECIBIDO DE PROPUESTAS:** Se recibirán propuestas en el área de Secretaria General de las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. - CEDAC, ubicada en la avenida 9 No. 21N-30 Zona Industrial, a los **DOS (02) DÍAS HÁBILES** del recibido de la presente comunicación.
- 2. ESPECIFICACIONES DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR:** Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

2.1 PERFIL:

- 1) Persona jurídica.
- 2) Experiencia en objetos similares mínima de seis (06) meses.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ESPECIFICAS:

- 1) Actualizar y hacer seguimiento de la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del CEDAC; además, realizar la respectiva socialización con los trabajadores oficiales y contratistas de la Entidad.

- 2) Verificar e implementar el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Vigencia 2021, con aprobación de la Gerencia y presentación de avances respectivos.
- 3) Realizar la implementación y seguimiento a las Evaluaciones Médicas Ocupacionales: exámenes de ingreso, periódicos, de egreso, de reintegro y dar reporte a la Gerencia.
- 4) Actualizar y desarrollar las actividades del plan de capacitación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CEDAC.
- 5) Actualizar la Matriz de Riesgos Laborales en el que se realice la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos; la Matriz Legal y la Matriz de Elementos de Protección personal del CEDAC.
- 6) Implementar y brindar las debidas capacitaciones a los miembros del el COPPAST, Comité de Convivencia Laboral y dar cumplimiento a las reuniones respectivas y soportes de las mismas.
- 7) Llevar el registro y entrega de equipos y elementos de protección personal; además de la capacitación respectiva.
- 8) Diseñar e implementar los registros, instructivos de fichas técnicas de seguridad, tanto de equipos, elementos de protección personal, etc.
- 9) Diseñar e implementar los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de mediciones ambientales y los perfiles de salud.
- 10) Diseñar e implementar los indicadores del SG-SST.
- 11) Reportar a la Gerencia y ARL si algún trabajador o Contratista presente algún incidente, accidente de Trabajo y/o enfermedad laboral y llenar los debidos formatos de reportes.
- 12) Actualizar el Plan de Prevención, preparación y ante emergencias del CEDAC, así como su conformación de su brigada y capacitación del mismo.
- 13) Actualizar y Reportar al Guardian del ARL BOLIVAR, los cumplimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 14) Atender las visitas del ARL y demás entidad que visiten la empresa la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CEDAC.
- 15) Actualizar y ejecutar el Protocolo establecido de BIOSEGURIDAD por la entidad, para la mitigación y propagación del COVID-19, de acuerdo a la Resolución 899 del 10 de junio del 2020 y la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 0312 de 2019 sobre los estándares mínimos de SG-SST y demás requisitos normativos aplicables, con base a lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social.
- 16) La empresa debe garantizar la permanencia del técnico, tecnólogo o profesional dentro de las obligaciones establecidas por el CEDAC, en los horarios establecidos para la prestación del servicio.
- 17) Desarrollar, ejecutar y vigilar todos los formatos establecidos para el cumplimiento del Protocolo de BIOSEGURIDAD como: Reporte de condiciones de salud de los trabajadores y/o contratistas, toma de temperatura de los trabajadores, contratistas y usuarios, inspección del cumplimiento de los elementos de protección personal y de bioseguridad de todo el personal de la empresa, así como de áreas seguras y desinfectadas, mantener actualizado el formato de reporte de un posible caso de COVID-19 dentro de la entidad, revisar y ejecutar todos los formatos demás en cumplimiento al Protocolo de BIOSEGURIDAD.
- 18) Mantener informada a la Gerencia sobre medidas para la prevención, promoción y mitigación que se puedan tomar en referencia los COVID-19 y demás peligros y riesgos laborales.
- 19) Cumplir con todas las inspecciones requeridas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y por el Protocolo de BIOSEGURIDAD del CEDAC.

3. **PRESUPUESTO:** El presupuesto es por la suma mensual de \$1.606.500, por lo cual se estima un valor total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE (\$6.426.000) INCLUIDO IVA., para la duración del contrato. Por lo cual el CEDAC LTDA.; respalda el presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 051-2021, con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 00 164 del 15 de abril de 2021, mediante el rubro **A.1.2.1.1.1 SUELDO BÁSICO**, expedido por el jefe de contabilidad.

4. **FORMA DE PAGO:** El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Cuatro (04) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.606.500) INCLUIDO IVA. Para cada pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y anexos de la actividad ejecutada.

Nota: El contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria. de la misma manera se deja saber a los interesados que para efectos de conocer los tributos o descuentos a practicar podrán consultar en la tesorería de la entidad, los descuentos se practicarán antes de IVA.

5. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato tendrá una vigencia de **CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**.

6. **GARANTÍAS:** Según el Manual de Contratación versión 2019-1, CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS Numeral 4.4. establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

7. **CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:** La propuesta debe presentarse en el lugar y dentro del plazo señalado en estas el numera 1, en idioma castellano, en original, en sobre cerrado y debidamente foliado en la parte inferior derecha, para lo cual el sobre debe venir marcado con la siguiente información:

FECHA:	SAN JOSE DE CÚCUTA, XX DE XXXXXX DE 2021
PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 051-2021
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
PARA:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA- CEDAC LTDA

REMITE:	XXXXXXX
CEDULA O NIT:	XXXXXXX
NO. DE FOLIOS:	XX
PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	

En el cual se incluirá en este mismo orden los siguientes documentos:

- 1) Propuesta económica de los servicios a contratar, en el Formato No. 1, anexo al presente documento.
- 2) Formato Único de Hoja de Vida: diligenciado para persona natural o jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
- 3) Formato de Declaración de Renta para persona jurídica ó Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
- 4) Fotocopia de la cedula (representante legal o persona natural)
- 5) Certificaciones de estudios o títulos según requerimiento del perfil a contratar, numeral 2.1.
- 6) Experiencia certificada según requerimiento del perfil a contratar, numeral 2.1, la experiencia puede ser certificada mediante certificaciones laborales, contratos o registro único de proponentes (RUP).
- 7) Certificado de responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloria.gov.co)
- 8) Certificado de existencia y representación legal ó Registro Mercantil, según sea el caso: Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 9) Certificado de la Procuraduría General de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduria.gov.co)
- 10) Certificado judicial: los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).
- 11) Fotocopia del registro único tributario – RUT actualizado. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del registro único tributario-RUT.
- 12) Certificación de pagos de seguridad social y aportes para fiscales. Si el proponente es persona jurídica, presentara los seis meses anteriores, al día los pagos de sus empleados a los sistemas de seguridad social

o una certificación emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador de la empresa junto con la tarjeta profesional, si es persona natural adjuntar el último pago de seguridad social correspondiente al último mes.

13) Las demás condiciones establecidas en los términos de referencia.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

- 1) Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- 2) Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos colombianos.
- 3) Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en el Manual de Contratación versión 2019-1 de la entidad.
- 4) Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública.
- 5) Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- 6) No acogerse a la forma de pago establecida en los términos de referencia.

9. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:** El CEDAC revisará y verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, esta evaluación no genera puntos, pero sin su cumplimiento la oferta no será tomada en cuenta. Se evaluará técnica y económicamente las propuestas de conformidad con los criterios de evaluación que se anexan con los términos de referencia.

FIRMA AUTORIZADA:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA

Gerente

RECIBIDO POR: ORIGINAL FIRMADO

Nombre: _____

Fecha: _____

Proyectado por: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista

ANEXO FORMATO NO. 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta, (día) de (mes) de 2021

Doctor

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA

Gerente

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.- CEDAC LTDA

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente le remito mi hoja de vida con los requisitos solicitados en la comunicación del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 051-2021** para postularme al contrato de prestación de servicios que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

Una vez revisados los requisitos, me permito comunicarle que cumplo con el perfil requerido y acepto los términos de referencia, para desempeñar el objeto a contratar.

(Espacio para otras observaciones en la prestación del servicio)

Valor Mensual: **(valor mensual)**

Le agradezco de antemano por tenerme en cuenta para la presentación de esta propuesta.

Cordialmente,

(nombre de contratista)

C.C (No. documento) de (ciudad de expedición)